

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá, D.C., Veinte (20) de Abril de dos mil Veintiuno (2021)

Referencia: Ejecutivo Singular No. 2015-1326 de MIRIAM JANETH SÁNCHEZ NARANJO contra JAIME MURCIA.

En atención al oficio No. S-2021-/ GRUIJ – SUBIN.29.55 proveniente del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL POLICÍA NACIONAL DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL** obrante a folio 204 a 205 de este cuaderno, se ordena a la secretaria para que de **forma inmediata** sirva informar lo pertinente en los términos allí solicitados. Déjense las constancias a que haya lugar.

De igual manera, envíese copia en los términos inicialmente indicados para que obre dentro del trámite adelantado ante la **FISCALÍA 397** local. Remítanse las comunicaciones por la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bogotá conforme a lo preceptuado en el artículo 11 del Decreto 806 de 2020.

CÚMPLASE,

SANDRA EUGENIA PINZÓN CASTELLANOS
JUEZ
(1)

L.S